

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2026-2467

El Concejal Delegado de Deporte y Recursos Humanos, en el ejercicio de sus atribuciones delegadas por Decreto de delegación, de fecha 27 de octubre del 2025, mediante Resolución de fecha 13 de julio del 2026, insertado en el Libro de Resoluciones con el número 2026/3599, ha resuelto aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza Administrativo/a, personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por promoción interna, derivada de la Oferta de Empleo Público 2025, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 64, de fecha 1 de abril del 2026, la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza Administrativo/a, personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por promoción interna, derivada de la Oferta de Empleo Público 2025, así como un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 104, de 2 de junio del 2026, y en el BOE, número 141, de fecha 10 de junio del 2026; y habiendo finalizado el plazo previsto en las Bases para presentación de solicitudes, por la presente y en virtud de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto, de fecha 27 de octubre de 2025,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- De conformidad con la base 6ª de las que rigen la convocatoria, conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, que motivaron su exclusión u omisión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las personas interesadas que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales.

Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación como personas admitidas quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación (CSV): 548C E43A A79B 8D91 A544 Fecha Firma: 21-07-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



548CE43AA79B8D91A544

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de las que rigen la convocatoria, de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de dictar nueva resolución.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba, y a efectos meramente informativos, en el Tablón Electrónico de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, alojado en la Sede Electrónica en la dirección <https://www.puentegenil.es> y en el Tablón de Anuncios del proceso selectivo.

El Concejal Delegado de Deporte y RRHH

(Decreto de Delegación de 27/10/2025)

(Firmado y fechado electrónicamente)

Puente Genil, 13 de julio de 2026.— El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Deportes, Rafael Ruiz Navas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 548C E43A A79B 8D91 A544 **Fecha Firma:** 21-07-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



548CE43AA79B8D91A544

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS	
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***1117**	JURADO CABELLO, ROCÍO
Total personas admitidas provisionales: 1	

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS		
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
***5418**	JIMÉNEZ RÍOS, CRISTINA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA BASE 3.1: NO ES FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL NI PERTENECE EN ESTA CORPORACIÓN AL SUBGRUPO C2, SUBESCALA AUXILIAR.
Total de personas excluidas provisionales: 1		

